CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1447/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2010, PARA EL "SERVICIO DE PUBLICACIÓN INSTITUCIONAL EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA", A LA EMPRESA DINAM PUBLICIDAD S.R.L. (RUC 80018731-8).

Asunción, 26 de noviembre de 2010.

VISTOS: El Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010 para el "SERVICIO DE PUBLICACIÓN INSTITUCIONAL EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA"; el Informe del 24 de noviembre de 2010 de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución del Directorio Nº 291/2010, para las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios a ser realizadas por la Institución en el presente ejercicio fiscal, y;

CONSIDERANDO: Que esta Contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal con el número de ID 192.811, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010, bajo la modalidad de contrato abierto y con ejecución plurianual, por un monto máximo de Gs. 500.000.000. (Guaranies quinientos millones), de los cuales se tiene previsto ejecutar durante el presente ejercicio fiscal la suma de Gs. 40.000.000. (Guaranies cuarenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 1872010.

Que la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo; y en razón de presentar la oferta más solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la invitación; posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda autorizar la contratación de la empresa DINAM PUBLICIDAD S.R.L., por el total del monto del Llamado, bajo la modalidad de Contrato Abierto y con ejecución plurianual, con vigencia de 12 meses, por un monto total máximo de Gs. 500.000.000. (Guaranies quinientos millones) IVA incluido, siendo su monto mínimo la suma de Gs. 250.000.000. (Guaranies doscientos cincuenta millones) IVA incluido, pudiendo ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2010 hasta la suma de Gs. 40.000.000. (Guaranies cuarenta millones) IVA incluido, según CDP Nº 1872010, quedando la vigencia del Contrato para el año 2011, sujeta a Disponibilidad Presupuestaria respectiva.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2010, Acta Nº 55/2010, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la Firma **DINAM PUBLICIDAD S.R.L. (RUC 80018731-8)**, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010, para el "Servicio de Publicación Institucional en Prensa Escrita, Radial y Televisiva" – ID Nº 192.811, bajo la modalidad de Contrato Abierto y con ejecución plurianual, con vigencia de 12 meses, por un monto total máximo de Gs. 500.000.000. (Guaranies quinientos millones) IVA incluido, siendo su monto mínimo la suma de Gs. 250.000.000. (Guaranes doscientos cincuenta millones) IVA incluido, pudiendo ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2010, hasta la suma de Gs. 40.000.000. (Guaranies cuarenta millones) IVA incluido, según CDP Nº 187/2010, quedando la vigencia del Contrato para el año 2011, sujeta a Disponibilidad Presupuestaria respectiva.

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 1447/2010